

VISTO:

Que mediante expediente 0038655/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de Llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría sociológica y modernidad que se dicta en el Primer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante Resolución HCACETS 60/15 aprobada mediante HCD 176/2015. (Plan Mejora 2015-Designación interina María José Franco).

Que la propuesta de tribunales fueron debatidas y acordadas de manera unánime en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se Llame a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría sociológica y modernidad que se dicta en el Primer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004, conforme a las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Conforme al artículo anterior, solicitar se apruebe el tribunal para entender en el Llamado a Concurso que se trata de la siguiente manera: **Miembros Docentes Titulares:** 1) Prof. Cristiano Javier Luis (Escuela de Trabajo Social – UNC); 2) Prof. Shaw Enrique (Centro de Estudios Avanzados-UNC) y 3) Prof. Arito Sandra (Universidad Nacional de Entre Ríos). **Miembros Docentes Suplentes:** 1) Prof. Flores Maria Elena (Escuela de Trabajo Social – UNC); 2) Vaggione Juan Marco (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC) y 3) Prof. Pavcovich Paula Inés (Universidad Nacional de Villa María) **Veedores estudiantiles:** Titular: Camilo Serra Di Lollo (DNI 33.975.052). Suplente: Irina Fernandez Lanzini (DNI 36.145.355). **Veedores Egresados:** Titular: López Aylen Amara (DNI 36.306.449). Suplente: María José Reartes Sesto (DNI 28.657.479).

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MEJAYORO ENCHINO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION:



M. C. SILVINA A. CUEVA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

/M.S.

151